



ISBN: 978-607-02-0408-1

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones  
sobre la Universidad y la Educación

[www.iisue.unam.mx/libros](http://www.iisue.unam.mx/libros)

---

Motenehuatzin H. Xochitiotzin Ortega (2008)

“Los catedráticos de artes del Seminario Conciliar  
de México, 1701-1821”

*en Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades  
e instituciones de educación superior en México.*

*I. La educación colonial,*

María de Lourdes Alvarado, Leticia Pérez Puente (coords.),

IISUE-UNAM, México, pp. 403-443.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)

## Los catedráticos de artes del Seminario Conciliar de México, 1701-1821

*Motenehuatzin H. Xochitiotzin Ortega*  
*Universidad Pontificia de México*

Las instituciones vivas procedentes del periodo colonial presentan la oportunidad invaluable de reconocimiento de sus procesos educativos; el Seminario Conciliar de México desde su fundación en 1689, brinda esta oportunidad para conocer cómo se realizaron las cátedras y estudios de artes (filosofía) a través de su Archivo Histórico. Así, es posible analizar de primera mano los avatares de la filosofía novohispana durante el siglo XVIII, con sus pormenores y singularidades; asimismo, podemos ver los casos en dónde los colegiales se adaptaron a las problemáticas académicas y cómo con el paso de las generaciones tuvieron a bien estudiar, desde las diferentes facetas, la filosofía adecuada *ad intra* de la iglesia católica, situación del todo delicada, porque simplemente se formaba en el Seminario a los cuadros que gobernarían eclesial y diocesaneamente a la sociedad novohispana.

### INTRODUCCIÓN

En el panorama histórico de los estudios en México tenemos diferentes ejemplos de gremios que a lo largo de los siglos han conformado un perfil cultural dentro y para el imaginario colectivo. Uno de ellos es el grupo de los sacerdotes seculares de la capital de la Nueva España, del México decimonónico y del siglo XX. En esta línea, los estudios de filosofía en el Seminario Conciliar de México marcan

una tipología y personalidad intelectual singular de los dicentes a lo largo de sus ya tres siglos de existencia. Ahora, se presenta sólo un bosquejo de esta cátedra durante el siglo XVIII y las dos primeras décadas del XIX, el perfil de algunos de sus maestros respecto a los grados obtenidos, algunos singulares y significativos cambios, producto de las necesidades *in situ* de la iglesia mexicana y también de los requerimientos administrativos desde la pastoral de la iglesia católica.

## INAUGURACIÓN DE LAS CÁTEDRAS DE ARTES

Al concretarse la tan anhelada fundación del Seminario con todas sus vicisitudes, y múltiples retrasos,<sup>1</sup> por fin el 28 de noviembre de 1689 los responsables del proyecto y realización fueron cubriendo cada uno de los requisitos para ponerla a funcionar. Existen diferentes estudios sobre las dificultades sorteadas para la construcción e implementación de un requerimiento antiguo,<sup>2</sup> pues ello duró varios años, desde implementar los terrenos anexos a la catedral, la tardada edificación, dotar de lo necesario para ser habitada, tanto por los futuros colegiales como por las autoridades, formadores y catedráticos. De los responsables y colegiales fundadores saldrían intrínsecamente los cuadros que nutrirían los espacios de formación en cada una de sus etapas,<sup>3</sup> trabajo que pudo cubrirse gracias a los planes del arzobispo fundador Francisco de Aguiar y Seijas.<sup>4</sup>

1 El nombre que oficiosamente se empleó en este periodo y posterior fue el de Real y Pontificio Colegio Seminario de la Purísima Concepción de María y San Pablo. Posteriormente, al identificarse como efecto de los deseos del Concilio de Trento y al acentuarse su carácter diocesano, gradualmente se le fue nombrando simplemente como Seminario Conciliar de México.

2 No se olvide las intenciones establecidas del Concilio de Trento para tal obra en 1563 (sesión 23, cáp. 18).

3 Consúltese la obra de Eduardo Chávez Sánchez, *Historia del Seminario Conciliar de México*, dos tomos, Porrúa, México, 1996.

4 No me detendré en este proceso fundacional porque existen investigaciones recientes, especialmente la de Eduardo Chávez Sánchez, *Fundación del Real y Pontificio Colegio Seminario de México*, México, s/e, 28 de noviembre de 1689, 1997.

Anterior a las cátedras de filosofía, los colegiales de erección, o fundadores,<sup>5</sup> se dieron a la tarea de ser industriados en latín, específicamente en la sintaxis para inicios. Esta lengua era el paso obligado para el conocimiento de todo el saber de la época, de modo que las autoridades se dieron a la tarea de, progresivamente, capacitarlos en la gramática —expresamente solicitado por el arzobispo fundador, el texto de Nebrija fue tomado como modelo. Este estudio, genéricamente denominado Humanidades, tuvo sus propias vicisitudes, sólo nos compete mencionar que se dividía, con sus variantes, en mínimos, correspondiente a rudimentos o sintaxis; medianos, su correspondiente a prosodia, y mayores o erudición y retórica.

Uno de los requisitos para continuar con la preparación fue el de tener a personas idóneas para la impartir el curso de artes, necesidad que quedaría inicialmente saldada con el proyecto de enviar a los infantes al Colegio de San Pedro y San Pablo para que allí cubriesen dicha formación, según lo dispuesto por las primeras constituciones.<sup>6</sup> A más de ello, tenemos referencia de una solicitud presentada en 1711 a la provincia de Santiago de los dominicos para nombrar a un religioso de la orden como maestro de artes para cubrir vacante; hasta el momento no hay más información de si esto se llevó al cabo, pero el hecho es que para 1701 existía un buen número de alumnos que habían finalizado las latinidades, y se les asignó al propio maestro que anteriormente ya había impartido —por primera vez— prosodia en octubre de 1698 y posteriormente retórica: el presbítero doctor Pedro Ramírez del Castillo, a quien le correspondió inaugurar la cátedra de artes en la institución. En el *Libro Becerro*, en un listado a doble columna, se afirma: “Primer Catedrático de Philosophia, 1. El Dr. Dn. Pedro Ramírez del Castillo; actual catedrático de Rectórica y Vicerrector quien hallándose con Colegiales suficientes en las latinidades y movido de que a más de un año que llevaban de

5 Los alumnos fundadores fueron quince, entre ellos dos caciques. *Cfr. Ibid.*, pp. 80-84.

6 Aunque Pedro J. Sánchez, en *Historia del Seminario Conciliar de México*, México, Escuela Tip. Salesiana “Cristóbal Colón”, 1931, así lo afirma, aún no encontramos los documentos que avalen dicha afirmación. *Cfr.* p. 130. Para efecto de aclararlo, estamos en proceso de estudiar comparativamente los ejemplares de las diversas constituciones del Seminario.

atraso los estudiantes por lo contrario fuera mayor, empezó a leer el curso de Philosophia por octubre del año de 1701”.<sup>7</sup>

Estos cursos tuvieron sus irregularidades iniciales, el siguiente año, 1702, se abrió otra cátedra, que tuvo como titular al bachiller Gerónimo de la Reguera, pero no se volvió a iniciar otro curso para los alumnos sino hasta 1704 y así subsecuentemente cada dos años, hasta que en 1715, con el doctor Juan Pablo de Guanaca, la continuidad sería ya anual; además, dicho catedrático sería el primer graduado ex profeso de licenciado y maestro en filosofía.<sup>8</sup>

A principios de esta segunda etapa del seminario existía, según las primeras constituciones de 1697, la posibilidad de que los alumnos poco dotados para el discernimiento filosófico solicitasen ser eximidos del respectivo estudio, pero para 1710, al ser reformados por la sede vacante los artículos 11, 12 y 14 entre otros, se obligó a los alumnos a no argumentar cortedad en el entendimiento para eximirse de los cursos de artes.

## CATEDRÁTICOS

Según el citado *Libro Becerro* de 1723 los catedráticos iniciaban un día después de San Lucas (19 de octubre) los cursos y los finalizaban dos años y cinco meses después en promedio (por el mes de marzo),

7 Libro Becerro 1723. + *Catedráticos de Philosophia*, ABSCM, 199/D-II-11, fol. 28r. En toda la Nueva España los cursos iniciaban el día de San Lucas —18 de octubre—, no sabemos el motivo exacto por el cual el Colegio Seminario los iniciase el 19.

8 Será notorio en esta Institución cómo *sólo serán seis los catedráticos de Artes* que alcanzarán dichos grados en filosofía durante todo el periodo colonial; a luces vistas los grados codiciados serán los de teología —bachiller, licenciado y doctor—, y menos que los de la primera Facultad mencionada, los de cánones con tres doctores. Para efecto de un mejor conocimiento del panorama académico presento un Cuadro que intenta articular la secuencia de todos los catedráticos de filosofía, desde 1701 hasta 1822. Este Cuadro será un instrumento de estudio para posteriores investigaciones y está en proceso de perfeccionarse, además de enriquecer la original mandada a elaborarse por el doctor y maestro Pedro Gómez de la Cortina en 1811, esta herramienta de trabajo facilita la visión panorámica de todos los catedráticos del Seminario a lo largo del periodo colonial. *Cfr.* Anexo 1.

graduando como correspondía a sus alumnos.<sup>9</sup> Esta responsabilidad podía truncarse por diferentes causas; a lo largo del siglo XVIII nos encontramos con las pocas que diferían en circunstancias —enfermedad o el cambio de compromisos—, las cuales hacían que el rector, después de avisar al arzobispo, pusiera en marcha los mecanismos de sustitución para que los dicentes no perdieran el tiempo; aún no encontramos casos de anulación del curso completo, tal vez esta situación nunca se dio, o bien se recurrió al apoyo dominico arriba referido.

El nombramiento de los respectivos catedráticos, para los siguientes cursos, salvo aquellos primeros nombrados ex profeso por el arzobispo, se dio por el procedimiento de Autos para la provisión temporal, pues no existían nombramientos permanentes; lo más obvio en el sistema del Seminario es que los catedráticos fuesen los propios seminaristas, aunque ciertamente su *ordo primis* era el sacerdocio, no la docencia.<sup>10</sup>

Desde 1701 hasta 1821 tenemos una lista de 127 cursos abiertos de artes, de los catedráticos destinados para ellos aquí se destaca lo siguiente: primero, sólo seis de ellos (5%) ya tenían los grados de licenciado y maestro de filosofía al momento de iniciar los cursos respectivos y sólo uno tendrá la licenciatura en filosofía previa. Veintisiete catedráticos (23%) obtendrían grados de licenciado y doctor en teología antes de su cátedra de artes. Treintaisiete catedráticos (31%) obtendrían los grados de licenciado y doctor después de su respectiva cátedra de artes. Cuarentaisiete catedráticos (39%) no tendrían grado alguno o bien no está disponible su registro de haber conseguido el grado. Seis catedráticos repetirían curso, pero no consecutivamente. Si consideramos los rectores del Seminario desde su fundación hasta el fin del periodo colonial tendremos 23, de los

9 A mediados del siglo un curso normal se formaba de la siguiente manera: en el primer año se enseñaba la primera mitad la lógica, en la segunda las matemáticas; en el segundo año, en la primera mitad la física General, y en la segunda la física particular; en el tercero, en la primera mitad, las matemáticas y en la segunda mitad la ética. Cabe señalar que ciertamente no hemos encontrado explícitamente un plan de estudios para este periodo colonial, los hay del siglo XIX.

10 Sin revisar aún los cursos de teología o sagrados cánones por el momento, no detecto el cauce de aquellos que ascendieron a las siguientes cátedras en un estudio de datos cruzados.

cuales once primero fueron catedráticos de artes, uno de ellos repetiría la cátedra (es decir, 50% en relación con los rectores). De todos los catedráticos sólo uno tendría la condición de cacique, el doctor don José Santos Sánchez Enciso, para el curso de 1817, natural de Xaltocan, aunque en varios Autos a lo largo de la Colonia es posible localizar nombres de candidatos caciques que lógicamente no obtuvieron la cátedra.

Existe una excelente, aunque incompleta documentación que nos hace conocer de manera pormenorizada los mecanismos que ahora se conocen como de oposición a la cátedra. Estaba mandado por constituciones que para regentar la cátedra deseada, los candidatos debían pasar por un proceso que iniciaba con la publicación del Edicto en el que se convocaba a los aspirantes domiciliados en el arzobispado y por lo menos graduados de bachiller en la cátedra a disputar;<sup>11</sup> se fijaba el edicto en lugar público, generalmente uno en una pilastra de la catedral, otro en la puerta del Seminario y el tercero en la puerta de la Real Universidad. Acto seguido, los aspirantes presentaban una carta de intenciones que se anexaba a los Autos de provisión en la que se indicaba la intención de contender a la cátedra; hay casos de Autos con catorce participantes y hasta de 25 contendientes.<sup>12</sup> Los participantes asistían a un sorteo riguroso en el que por azar se les asignaban tres partes de la obra de Aristóteles, comúnmente con el sistema explícito por la Constitución de la Universidad: “con una cuchilla en tres partes de un tomo de a folio, que son las obras de Aristóteles”; primeramente se efectuaba en los libros de los físicos, más adelante correspondía a de *generatione*, finalmente se escogía en la sección de *anima*. El candidato era notificado para que en un lapso de cuatro horas escribiese las conclusiones correspondientes y, así, asignándole fecha y hora, para comparecer a la defensa se procedía en la capilla del Seminario o en la catedral a

11 El cuadro del Anexo 1 ilustra el panorama de los tipos de graduados y la calidad del término de sus estudios.

12 El primer Auto localizado es de 1706. *Autos hechos para la provisión de la cátedra de Artes*, ABSCM, 199/B-1-5, fol. 557r. Aunque parezca pretencioso, el Archivo contempla hasta el presente los nombramientos de los catedráticos (siglos XVII, XVIII, XIX, XX y lo que llevamos del XXI, aunque con diferentes sistemas según pasan los años.

la disertación, seguida de las réplicas de dos de los coautores.<sup>13</sup> Revisando algunos de los Autos, comprendiendo los sistemas intrínsecos y lidiando con la paleografía, nos encontramos que no es sino hasta inicios del siglo XIX (1800)<sup>14</sup> que se abandonan los textos de Aristóteles para avalar las candidaturas de los aspirantes, y se sustituyen con el curso de Francisco de Jacquier; los pormenores son de los más emocionantes y, tentados a las comparaciones anacrónicas y ciertamente sintópicas, es posible comentar que los niveles de los catedráticos eran de lo más alto.<sup>15</sup>

## CASOS SINGULARES

Para ejemplificar parte de las cátedras de filosofía de este periodo se presentan a continuación algunos casos singulares basados en documentos directos que brindan una mirada de las vicisitudes de los académicos.

### **Graduados de bachilleres en artes antes de finalizar los estudios en el Seminario**

En 1755 ocurrió que los alumnos tomaron el singular curso de facilitar su ascenso al grado por medio de la estrategia de presentarse en la Real Universidad y solicitar fueran promovidos a éste, en detrimento de la vida interna académica del Seminario; el rector en turno doctor Juan de Cuevas, solicitó a la Universidad que sus alumnos no fueran promovidos, aduciendo falta de lealtad hacia los compañeros

13 De este proceso existen los suficientes legajos para reconstruir la totalidad del siglo XVIII, aunque no están completos, como todo archivo colonial mexicano. Es otra fuente para el estudio de los perfiles de catedráticos en México, por ejemplo, encuentro algunos colegiales que ascendieron a cátedra con órdenes menores, otros con el grado de diáconos y subdiáconos, pero ya con grados de licenciados y doctores en teología.

14 Localizo los Autos de antes de 1800 todavía con Aristóteles y el del citado año con base en los textos de Jacquier (información pendiente, por paleografiar y catalogar).

15 Sin caer en paralelismos o analogías diacrónicas.

menos aventajados y hacia los catedráticos que se habían esforzado por sacar sin problemas sus cátedras. Éste es un buen ejemplo de cómo los alumnos encontraron una vía rápida para aventajar a sus contemporáneos más allá de la contienda de los exámenes anuales en el Seminario, también constituye un ejemplo de cómo las instituciones validantes e incorporantes pueden ofrecer intersticios de oportunidades.<sup>16</sup>

## Sobre abolir el uso de escribir en las aulas

Otro de los problemas que se presentó, no sólo en el Seminario Conciliar de México, sino en muchas aulas coloniales,<sup>17</sup> fue el de ceñir la cátedra a la transcripción de los manuscritos del curso del sustentante; estas situaciones engorrosas, principalmente en los cursos de filosofía, llevaban a los alumnos a un callejón sin salida, aunque con sus ventajas dentro de todas las limitaciones; escribir en la hora de clase y repasar lo escrito en tiempo de estudio para unos llevó a los menos beneficiados económicamente a convertirse en amanuenses de los condiscípulos adinerados en esta sociedad estratificada. En el Seminario no fue diferente, y para tal efecto el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana dictó un mandato en el que se suprimió este procedimiento y se cambió por la lectura de la obra del dominico Antonio Goudin,<sup>18</sup> para todo el lapso del trienio, aconsejando a los catedráticos la selección de las partes *ad casum* según su arbitrio y mejor conveniencia. Asimismo, dictó su parecer para que explícitamente se consiguieran los ejemplares para hacer cumplir esta re-

16 Anexo 2.

17 Un ejemplo lucidísimo lo tenemos en Antonio Rubio (1548-1615) que reconoce el error casi universal del dictado en el que los maestros tienen sus conocimientos en sus códices más que en los libros, lo que lleva a los alumnos más a la práctica de ser secretarios que filósofos. Cfr. Walter Redmond y Mauricio Beuchot, *La lógica mexicana en el siglo de oro*, México, UNAM, 1985, p. 255.

18 Antonio Goudin, *Philosophia tomística, justa inconcussa tutissimaque Divi Thomae dogmata, quatuor tomis comprehenda*, Matriti, Apud Joachim Ibarra, 1767. BSCM 46/C-V/3-4. existen en el mismo acervo varias ediciones posteriores

novación de las cátedras.<sup>19</sup> Sin duda, éste fue un giro del punto de referencia, porque si bien es cierto que este hábito no se desterró del todo, si unificó los criterios de consulta a más de actualizar los estudios escolásticos.

## **Belauzarán y sus peticiones. El rector y sus resoluciones**

Otro de los casos significativos y que han sido ya presentados con sus interpretaciones, es el del catedrático de artes de 1791, bachiller Juan Evangelista Belauzarán, quien solicitó con carta enviada al arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta que se mejoraran los cursos de artes e incorporaron al plan de estudios los textos de Bails, Tosca, Para, Newton y Rosel, que ilustraban —según él— medianamente los conocimientos de aritmética, álgebra y geometría que se tenían en el Seminario. La carta tuvo cauce, y se decretó la compra de tales tratados, pero esta situación no prosperó como lo indicó con su petición el joven catedrático, ya que el informe que presentó el rector al respecto inclinaría hacia la ortodoxia con la lectura de la obra de Francisco de Jacquier,<sup>20</sup> recientemente impuesta como nuevo texto de estudio para los colegiales. Así, la propuesta de Belauzarán presentaría los filtros empleados ante las novedades buenas o no tan buenas para una catolicidad *ad intra*, precisamente en sus cuadros más vulnerables ante las novedades del siglo XVIII.<sup>21</sup>

19 Anexo 3.

20 Existe en el acervo la obra en varias ediciones, además de la usual en latín, otra en español, extraña aunque ya refleja la necesidad de leer la filosofía *oficial* en lengua vernácula para este periodo iluminista dentro del mismo Seminario: Fr. Francisco Jacquier, *Instituciones Filosóficas, escritas en latín por él. , del Orden de Mínimos de San Francisco de Paula, Demostrador de Física Experimental en la Sapiencia de Roma, Profesor en el Colegio de Propaganda FIDE, Individuo de las principales Academias de Europa, &c. Traducidas al castellano por Don Santos Díez González*, Madrid, MDCCCLXXXVII, en la Imprenta y Librería de Alfonso López, calle de la Luz. BSCM 46/E-VII-1-5.

21 Anexo 4.

## Los exámenes y los procesos internos de los mismos

No es sino hasta 1728 cuando se solicitó por superior decreto al excelentísimo señor José de Lanciego y Eguilaz que se realizaran los exámenes, otorgando calificaciones por el sistema de voto secreto de los escrutadores; pasando el tiempo, los exámenes serían de calificación directa; es decir, al alumno se le comunicaría el resultado de la auscultación intelectual; cabe señalar los términos empleados: el grado superior de calificación se denominaba Supereminente, le seguía Eminente, Muy bien, Bueno, Mediano, Razonable y terminaba con No se opuso. Sin adelantar datos, no se encontraron por el momento reprobados, lo cual no quiere decir excelencia sin más —que por supuesto la hubo—, significa que era posible posponer exámenes y actos públicos, pero si se evadía esta responsabilidad más de un año el camino era claro, perdían la beca (que de hecho había de varios tipos: Real, de Erección, de Merced), los que la ostentaban,<sup>22</sup> o eran definitivamente expulsados y perdían las posibilidades de pertenecer a este gremio.

### A MANERA DE CONCLUSIÓN

Revisar los archivos históricos de las instituciones educativas que continúan con la formación de sus cuadros nos lleva a la perspectiva invaluable de revisar el paso de los tiempos y los cambios de las políticas —quizá sea más apropiado decir filosofías— en la formación intelectual-académica y en el ámbito humano. Pertenecer a los cuadros vigentes de catedráticos de filosofía de estas instituciones vivas en la actualidad lleva a repensar el papel de la historia, porque son pocas las oportunidades de pertenecer en México a fundaciones iniciadas en la Colonia y que han pasado por las vicisitudes a lo largo de tres siglos; así, ver los acontecimientos de los catedráticos del Real y

22 En las calificaciones de 1759 tenemos un ejemplo de cómo describía el rector las características de los alumnos que bien los conocía. Anexo 5. Cóténjese las calificaciones de don José Ignacio Bartolache, por ejemplo.

Pontificio Colegio Seminario de México abre el campo de mayores estudios en la comprensión de los sistemas educativos adecuados a los órdenes y a los tiempos, y es un reto comprender cómo se han adecuado las instituciones mismas a los tiempos.

## ANEXO I. ORDEN CRONOLÓGICO DE LOS QUE HAN LEÍDO CURSO DE ARTES EN EL SEMINARIO REAL Y PONTIFICIO

Se fijó el 19 de octubre del año de 1811 de orden del Sr. Juez Superintendente de este colegio, Sede vacante, doctor y maestro don Pedro Gomez de la Cortina.\*

I

Octubre 1701

Doctor don Pedro Ramírez del Castillo

Grados de licenciado y doctor en teología del doctor Pedro Ramírez del Castillo, clérigo, diácono y capellán de coro de la Santa Iglesia Catedral, infante, hijo de Juan Ramírez y María Vargas, vecinos de Xochimilco con hacienda de labranza, tesis, grados, 20 de junio y 10 de julio de 1698. \*\*

19 de octubre 1702

Doctor don\*\*\* Gerónimo de la Reguera

3

1704

Doctor don José Vázquez de Cabrera

\* Respetando la lista original elaborada por el arriba responsable, y que se conserva en el Archivo Histórico del Seminario Conciliar, la empleamos como punto de referencia para enriquecer el cuadro con los datos recopilados hasta el momento, sea de otras fuentes primarias, sea de bibliografía especializada.

\*\* Los grados que aparecen descritos con sus pormenores corresponden a aquellos otorgados antes y en algunos casos durante su cátedra de artes. En el que sólo aparecen los grados y las fechas éstos corresponden a aquellos que los obtuvieron posteriormente a su desempeño como maestros de artes en el Seminario.

\*\*\* En la tabla original de 1811 se presentan así anteceditos los nombres, pero ya en la transcrita por Sánchez se especifica que son apelativos de doctor aunque no concuerden con los grados investigados en la Real y Pontificia Universidad de México.

En la tabla —1723— del Libro Becerro se afirma: “terminó por el tiempo regular en el mes de marzo de 1702 (sic) en que graduó a sus Discípulos Colegiales y demás estudiantes asendió al curato de Ocuyuacác en propiedad”.

4

19 de octubre 1706

Bachiller don Vicente Álvarez

Ibid : “acabó por el dicho regular en el mes de marzo de 1709 en que graduó sus discípulos asendió al curato en propiedad del partido de Cacalotenango.”

5

19 de octubre 1708

Bachiller don Manuel Claudio Trebaut Pellicer

Licenciado y doctor en teología. 27 de agosto de 1716 y 4 de enero de 1717.

Además llegó a ser el primer rector ex colegial de erección de 1722 a 1733.

Ibid.

6

1710

Doctor don Joaquín de Mascareñas

Licenciado en teología. 14 de abril de 1716

7

19 de octubre 1712

Doctor don Juan de Dios Lozano

8

19 de octubre 1713

Bachiller don Fernando Ortiz

Grados de Licenciado y Doctor en Teología del Bachiller Don Fernando Ortiz, clérigo subdiácono y domiciliario de este Arzobispado, infante hijo del capitán Don Bernabé Ortiz Cortés, vecino y mercader del Real y Minas de Pachuca y Doña Antonia Leonor de Guzmán, tesis, mecenas, don Marcos José Salgado, grados, 12 septiembre y 21 noviembre 1716.

9

19 de octubre 1714

Bachiller don Manuel Claudio Trebaut Pellicer  
Licenciado y doctor en teología. 27 de agosto de 1716 y 4 de  
enero de 1717.

De los pocos que repitieron cátedra de artes.

10

19 de octubre 1715

Doctor y maestro don Juan Pablo de Guanaga

Grados de licenciado y doctor del bachiller don Juan Pablo de  
Goenaga, infante hijo del capitán don Cipriano García Pruneda y  
doña María de León, vecinos de León, Guanajuato, tesis, grado li-  
cenciado 6 de julio 1711, tesis, grado maestro, 30 de agosto de 1711.

Grado de licenciado en teología del maestro don Juan Pablo  
Goenaga, presbítero. Tesis, grado, 26 de agosto de 1714.

11

19 de octubre 1716

Bachiller don Luis Claudio Pellicer

12

19 de octubre 1717

Bachiller don Fernando Ortiz

Repitió la cátedra de artes.

13

19 de octubre 1718

Bachiller don José Manuel Rolledo

14

19 de octubre 1719

Bachiller don Francisco Xavier de Arreguín y Villena

15

19 de octubre 1720

Bachiller don Marcos Fernández Palos

16

19 de octubre 1721

Doctor don José Fernández de Palos

Licenciado y doctor teología, 21 de agosto de 1729 y 5 de febre-  
ro de 1730.

Rector del Seminario en 1738.

Chávez cita además que la rectoría del Seminario fue en dos ocasiones rector de la Universidad.

17

19 de octubre 1722

Doctor don Pedro de Alcántara Zúñiga y Toledo

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller don Pedro Domingo de Zúñiga y Toledo, capellán del Hospital Real de los Naturales de esta ciudad, infante hijo del capitán don Domingo de Zúñiga y Toledo y doña María de Campos, vecinos de Churubusco, tesis, grados, 1 de febrero y 7 de mayo de 1722.

18

19 de octubre 1723

Doctor y maestro don Juan Ubaldo de Anguita Sandoval y Rojas

Grados de licenciado y maestro (en filosofía) del bachiller don Juan Ubaldo de Anguita y Sandoval y Rojas, clérigo, de menores órdenes, infante hijo de don Francisco Anguita Sandoval y Rojas, oidor de la real audiencia y doña Leonor Arteaga y Almaraz, tesis, grado de licenciado, 22 de junio de 1716, tesis, grado de maestro, 19 de julio de 1716.

Grados de licenciado y doctor en sagrada teología del maestro don Juan Ubaldo de Anguita y Sandoval y Rojas, clérigo subdiácono de este arzobispado, maestro de artes, tesis, mecenas, don Pedro Sánchez de Tagle, marqués de Altamira, grados, 28 de julio y 3 de noviembre de 1720.

19

19 de octubre de 1724

Doctor don Marcos Hernández Reyuel

Licenciado y doctor en teología, 1º de agosto y 7 de diciembre de 1727.

20

19 de octubre 1725

Doctor don Cayetano López Cela Barreda

Licenciado y doctor en teología, 13 de junio y 15 de junio de 1731.

Rector del Seminario de 1734 a 1738

21

1726

Doctor don Juan Mercado

22

1727

Doctor don Antonio Cardoso

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller don Antonio Cardozo Comparán, clérigo, presbítero, domiciliario del obispado de Michoacán, natural de Morelia, tesis, grados, 3 de agosto de 1727.

23

1728

Doctor don Cayetano Barreda

Según Beristáin se conservaba su Curso de Artes en la Librería del Seminario.

24

19 de octubre 1729

Doctor don Juan Francisco Saavedra

Licenciado y doctor en teología, 28 de agosto y 28 de septiembre de 1738.

25

1730

Doctor y maestro don Santiago Velásquez

Grados de licenciado y maestro en filosofía del bachiller son Santiago Velásquez Lorea clérigo, diácono de este arzobispado, infante hijo del capitán don Miguel Velásquez Lorea, alcalde provincial de la Santa Hermandad y doña Ana Ortiz de Villarreal, naturales y vecinos de Santiago de Querétaro, A.P. – capitán Miguel Velásquez Lorea y Doña Blasa de Cuellar, A. M. – Domingo Ortiz y Doña Marina de Rentería, tesis, grado de licenciado, 3 de julio de 1727, tesis, mecenas, don Juan Antonio de Urrutia, arana, Guerrero Dávila, marques del Villar del Águila, grado de maestro, 27 de julio de 1727.

26

1731

Bachiller don Carlos Velásquez

27

1732

Bachiller don Ildefonso Gómez

28

1733

Doctor don Francisco Mateos

Licenciado y doctor teología, 8 de febrero y 3 de marzo de 1737.

Rector del Seminario en 1747.

29

1734

Bachiller don Juan García de la Modriz

30

1735

Doctor don Juan Miguel Vicuña

Licenciado y doctor en teología, 28 de agosto y 22 de septiembre de 1737.

31

1736

Bachiller don Manuel Sánchez

32

1737

Doctor don Marcos García

33

1738

Doctor y maestro Don Juan Ignacio de la Rocha

Rector del Seminario de 1749 a 1752.

Llegó a ser obispo de Michoacán.

34

1739

Bachiller don Manuel Sánchez

35

1740

Bachiller don Joaquín Espinobarros

36

1741

Doctor don Antonio Melo

Licenciado y doctor en teología, 3 de septiembre y 14 de septiembre de 1755.

37

1742

Doctor don Pedro Rodríguez de Arispe

38

1743

Bachiller don José Porcayo de la Cerda

39

1744

Doctor y maestro don Luis de Mier

Licenciado y doctor en teología, 7 de septiembre y 22 de diciembre de 1748. (Aunque hay dudas sobre un homónimo.)

40

1745

Doctor don José de la Peña Echavarri

41

1746

Bachiller don Juan Antonio Andrade

42

1747

Doctor y maestro don Valentín García Narro

Grados de licenciado y maestro en artes, del bachiller don Valentín García Narro. Infante, partida de nacimiento: Sagrario México, 6 de febrero de 1724, Valentín, Antonio Ignacio, José, hijo de don Gregorio José García Narro y doña Ana María de Estrada, partida nacimiento parroquia de San Luis, Madrid, 23 marzo 1682, Gregorio, hijo de Gregorio García y Ángela Narro, partida de nacimiento de la madre, Sagrario México, 1 de febrero de 1700, Ana María, hija de don Pedro Fernández de Estrada y Manuela de Sánchez, tesis, grado, licenciado, 11 de septiembre de 1745, grado de maestro, 21 de diciembre de 1745.

Grados de licenciado y doctor en la Facultad de Sagrada Teología del maestro y bachiller don Valentín García Narro, clérigo, diácono de este arzobispado, tesis, grados, 22 de junio y 9 de julio de 1747.

43

1748

Bachiller don José Garrido

44

1749

Doctor don Gregorio Omaña

Rector del Seminario de 1784 a 1796.

Llegó a ser obispo de Oaxaca.

45

1750

Bachiller don Ignacio Moreno

Licenciado y doctor en teología, 24 de mayo y 1º de noviembre de 1766.

46

1751

Bachiller don Luis Román fuentes

47

1752

Doctor don José de Zelada

Licenciado y doctor en teología, 18 de diciembre de 1755 y 19 de abril de 1756. (Aunque hay dudas con un homónimo.)

48

1753

Bachiller don Domingo Larraguibal

49

1754

Doctor don Francisco Núñez

50

1755

Doctor don Manuel de Omaña

Grado de Licenciado y Maestro En Artes del Br. Manuel de Omaña. infante, hijo de Don Juan de Omaña y doña Ángela Bello, tesis, grado de licenciado, 22 de enero de 1752, grado de maestro noviembre de 1752, tesis.

Rector del Seminario de 1784 a 1796

51

1756

Bachiller don Juan de Mutio

52

1757

Bachiller don Francisco Vélez

Licenciado y doctor en teología, 13 de septiembre y 8 de febrero de 1761.

53

1758

Bachiller don José León y Monterde

Licenciado y doctor en teología, 14 de febrero y 30 de mayo de 1762.

54

1759

Doctor don Ignacio Amorin Glazer

Licenciado y doctor en teología, 12 de agosto y 19 de septiembre de 1756.

55

1760

Doctor don Manuel del Castillo

Grados de licenciado y doctor en la Facultad de Sagrada Teología del bachiller don Manuel Castillo Piñeyro y Lucena. Infante, en México, hijo de don José Manuel del Castillo, natural de Arredondo, y doña Ana Emerenciana Piñeyro y Lucena, de Tulantzingo, tesis, mecenas don Pedro Mendívil Aguirre y Negro, grados, 24 de agosto de 1756 y 24 de febrero de 1757.

56

1761

Doctor don Francisco Rangel

Licenciado y doctor en teología, 16 de enero y 13 de marzo de 1763.

57

1762

Doctor on Ignacio Amorin y Glazer, y lo continuó desde el tercer año, el licenciado y maestro don Juan Antonio Bruno

58

- 1763  
Doctor don Manuel de Olmedo  
59
- 1764  
Bachiller don Tomás de Higuera  
60
- 1765  
Bachiller don Antonio Sánchez Torres  
61
- 1766  
Bachiller don Ildefonso Benítez Ariza  
62
- 1767  
Bachiller don Joaquín Ignacio Vélez  
Licenciado y doctor en teología, 9 de julio y 30 de agosto de  
1773.  
63
- 1768  
Bachiller don Luis José de los Ríos  
64
- 1769  
Bachiller don Diego Álvarez Tostado  
65
- 1770  
Bachiller don Francisco Baldobinos, y lo continuó desde el tercer  
año, el licenciado y maestro don Juan Antonio Bruno  
66
- 1771  
Bachiller don José Ángel Gazano  
Licenciado y doctor en teología, 8 de febrero y 5 de julio de  
1789.  
67
- 1772  
Bachiller don Juan Pérez Tejada

Autos hechos para la repetición de grado de licenciado y maestro de artes del doctor en teología don Luis Pérez Tejada, por razón de catedrático propietario de retórica, tesis, grados, 6 de junio de 1809.

68

1773

Bachiller don Antonio Venegas

Licenciado y doctor en teología, 15 de septiembre de 1775 y 12 de diciembre de 1776.

69

1774

Bachiller don Ignacio José Puente

70

1775

Bachiller don Luis Pérez Tejada

Rector del Seminario de 1807 a 1822

71

1776

Bachiller don Francisco Antonio Marrugat

Licenciado y doctor en teología, 26 de febrero y 19 de marzo de 1786.

72

1777

Bachiller don Ramón de los Cobos

73

1778

Bachiller don Gracián Agüero

Licenciado y doctor en teología, 23 de julio y 30 de agosto de 1780.

74

1779

Bachiller don José María Zolano

Licenciado y doctor en teología, 21 de junio y 26 de julio de 1789.

75

1780

Doctor don Francisco Baso Arechaga

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller don Francisco José Manuel Bazo Ibáñez de Arechaga, clérigo, presbítero, subdiácono (sic) de este arzobispado, infante, natural de esta ciudad, hijo de don Francisco Bazo Ibáñez, alcalde Ordinario de Primer Voto, coronel y regidor honorario, natural de la Villa de Viguera, y doña Clara de Arechaga Sáenz Rico, de esta ciudad, A.P. Don Manuel Bazo Ibáñez y doña María San Martín, A.M. Don José Manuel de Arechaga, de Bilbao, y doña María Teresa Sáenz Rico, de Veracruz, tesis, mecenas don Alonso Núñez de Haro y Peralta, grados, 16 de junio y 16 de julio de 1780.

76

1781

Doctor don Pedro González

77

1782

Bachiller don Juan Ignacio González

78

1783

Bachiller don José María Alcalá

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller don José María Alcalá Orozco y Toledo, presbítero, domiciliario de este arzobispado, infante hijo de don N. Alcalá y doña Ana María de Orozco y Toledo, tesis, mecenas don José Diego Suárez de Peredo Hurtado de Mendoza y Malo, conde del Valle de Orizaba, grados, 26 de octubre de 1783 y 18 de enero de 1785.

79

1784

Doctor don Manuel de Ávila Mutio

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller don Manuel Jacinto de Avila y Mutio, clérigo, diácono, domiciliario de este arzobispado, infante hijo de don Antonio de Avila y doña Clara Mutio, tesis, grados, 15 de septiembre de 1782 y 24 de febrero de 1783.

80

1785

Bachiller don José Ignacio Romero

81

1786

Licenciado don Pedro Foronda

Autos hechos para el acto de repetición de grado de licenciado en artes, según Constitución, del doctor en teología don Pedro José Foronda, por razón de catedrático temporal. (Aunque no aparece el año de 1793 o 1794, estos años son aceptables por estar dentro de los grados dados entre los respectivos años.)

82

1787

Doctor don Feliciano Mendivil

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller don Feliciano Pablo de Mendivil y Sánchez, clérigo, natural del real de San Antonio Jacala, infante hijo de don Manuel Bruno Mendivil y doña María Magdalena Sánchez, tesis, grados, 10 de agosto de 1786 y 19 de marzo de 1787.

83

1788

Bachiller don Manuel Gómez

84

1789

Doctor don Ignacio Sandoval

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller don Ignacio Casimiro Sandoval y Celada, clérigo, presbítero de este arzobispado, infante hijo de don Félix Sandoval y doña María Celada, tesis, grados, 26 de septiembre de 1787 y 2 de marzo de 1788.

85

1790

Bachiller don Joaquín Morales

Licenciado y doctor en teología, 5 de diciembre de 1794 y 25 de marzo de 1795.

86

1791

Bachiller don Juan Belauzarán

Solicitó al primer año de su cátedra de artes se compraran obras de Tosca, Para, Newton para el estudio de los alumnos.

87

1792

Bachiller don Rafael de Aranal

88

1793

Doctor don Pedro Gómez de la Cortina

89

1794

Bachiller don José de la Vega

90

1795

Bachiller Don José Antonio Rodríguez

Licenciado y doctor en teología, 24 de febrero y 27 de agosto de 1798.

91

1796

Bachiller don Rafael Morales

92

1797

Doctor don José Ignacio Heredia

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller don José Ignacio de Heredia y Abrego, clérigo, presbítero de este arzobispado, infante hijo de don José Heredia Atienzo de Abrego y doña Josefa Sarmiento, tesis, grados, 13 de enero y 28 de febrero de 1796.

93

1798

Licenciado don Antonio Campos

94

1799

Doctor don José Díaz de Ortega

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller don José Díaz de Ortega López de Séneca, clérigo, de menores órdenes, infante hijo de don Felipe Díaz Ortega y doña María Tomasa de Séneca, tesis, grados, 1 de julio y 20 de junio de 1798.

95

1800

Doctor don Estanislao Segura

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller don Estanislao Ignacio Segura y Cervantes, clérigo, subdiácono, domiciliario de este arzobispado, infante hijo del doctor en medicina don Ignacio Segura y doña María Vervantes y Cevallos, naturales de esta ciudad, A.M. Don Ignacio Cervantes y doña Francisca Xaviera Cevallos, tesis, grados, 1 de mayo de 1795 y 10 de julio de 1796.

96

1801

Licenciado y maestro don Joaquín Román

Grados de licenciado y doctor en sagrada teología del maestro en artes don Joaquín Mariano Román Ordizolaga, clérigo, presbítero domiciliario de este arzobispado, tesis, grado, licenciado, 24 de agosto de 1800, de doctor, 20 de octubre de 1803.

97

1802

Doctor don Marcos Cárdenas

Grados de licenciado y doctor en teología de bachiller don Marcos de Cárdenas y Priego. Infante, hijo del licenciado don Mariano de Cárdenas y doña Antonia Priego, de Madrid (España), A.P. José de Cárdenas, natural de esta ciudad, contador mayor del real tribunal de cuentas, tesorero de bulas de este arzobispado y mayordomo del Hospital Real de Naturales, y doña Juana Espinosa de los Monteros, de esta ciudad, A.M. el doctor don Antonio Tirado, tesis, grados, 29 de julio y 19 de agosto de 1798.

98

1803

Licenciado don José Ignacio Grajeda

Rector del Seminario de 1824 a 1847.

99

1804

Doctor don Juan Policarpo Amescua

100

1805

Doctor don Pablo Iraeta

Grados de licenciado y doctor en sagrada teología del bachiller don Pablo Antonio de Iraeta y Ayastui, clérigo, presbítero, domici-

liario, del obispado de Calahorra. Natural de Anzuola, hijo de don Pedro Juan de Iraeta y doña María Josefa Ayastui, A.P. Don Pedro de Iraeta y doña María Josefa Salsamendi, naturales de Zumárraga, A.M. Don José de Ayastui y doña Rosa de Arranzola, de Oñate, tesis, grado de licenciado, 7 de junio de 1801, de doctor, 21 de junio de 1801

101

1806

Doctor don Manuel Cevallos

Grados de licenciado y doctor en sagrada teología del bachiller don Manuel Cevallos y Herrera, clérigo, presbítero, residente en este arzobispado. Infante, hijo de don Francisco Cevallos Bustamante, natural de Torre la Vega y doña Rosa de Herrera, A.P. Don José de Cevallos Bustamante y doña Josefa Fernández, del lugar de Tanos, segundo nieto de don Domingo de Cevallos y doña Antonia Sánchez de Bustamante, N.M. Don José de Herrera y doña María Antonia Fernández de Cevallos, de Torre la Vega, tesis, mecenas, el marqués de Guardiola, grados de licenciado y doctor, 18 de agosto de 1803 y 28 de diciembre de 1804.

102

1807

Doctor don Miguel de Alfaro

103

1808

Licenciado don Juan de Dios Robelo

104

1809

Doctor don José Mariano Vizcarra

Grados de licenciado y doctor en sagrada teología del bachiller José Mariano Vizcarra y González, clérigo, presbítero domiciliario de este arzobispado. Infante, hijo de don José Rafael Vizcarra, natural de Texcoco y doña Ana González, A.M. Don José González y doña Josefa Curiel, de Texcoco, A.P. Doña María Antonia Carrillo, tesis, grados, 11 de septiembre y 19 de noviembre de 1807.

105

1810

Doctor don Juan Vicente Herrera, y la continuó en propiedad desde el segundo año el doctor y maestro don Joaquín Oteyza, grados de licenciado y doctor en sagrados cánones del bachiller don Juan Vicente Herrera y Guerra, clérigo, subdiácono de este arzobispado. Infante, natural de Tulantzingo, hijo de don José Herrera y oña Dolores Guerra, tesis, mecenas, el marqués de San Román, grados, 1 de junio y 21 de diciembre de 1808.

Grados de licenciado y maestro en artes del bachiller don Joaquín María de Oteyza y Vértiz. Infante, hijo de Don Juan José de Oteyza, natural de Navarrete y doña María Josefa de Vértiz, de esta capital, A. P. don José Oteyza y doña Francisca Vértiz, de Oronaz, A.M. Don Pedro Vértiz y doña Josefa Vértiz, tesis, grados, 19 de agosto y 28 de octubre de 1807.

Grados de licenciado y doctor en sagrada teología del maestro en artes don Joaquín Oteyza y Vértiz, tesis, grado, 22 de noviembre de 1810.

106

1811

Licenciado don José María García

Grado de licenciado en sagrada teología del bachiller don José María Andrés García y Guzmán, clérigo, subdiácono de este arzobispado. Infante, hijo de don José María García y doña Rita de Guzmán, tesis, grado, 6 diciembre 1809.

A partir de aquí a la Tabla original se fue agregando los subsecuentes maestros de filosofía hasta el último de 1822.

107

1812

Licenciado don José Lázaro de la Garza

Licenciado y doctor en cánones, 21 de julio y 30 de noviembre de 1819.

108

1813

Doctor don Francisco Grajeda

109

1814

Bachiller don Joaquín Canales

Licenciado y doctor en teología, 22 de febrero de 1818 y 25 de marzo de 1819.

110

1815

Doctor don Epigmenio José de Villanueva

Grados de licenciado y doctor en cánones del bachiller don Epigmenio José de Villanueva, Gómez Eguirate. Infante, hijo natural de don Antonio Villanueva, minero del real de Taxco y Doña Margarita Martínez Orejón, larga información, grados, 3 de diciembre de 1814 y 1º de enero de 1815.

111

1816

Bachiller don Manuel Ignacio de Orta y Gómez

Licenciado y doctor en teología, 23 de marzo de 1820 y 11 de febrero de 1821.

Rector del Seminario de 1847 a 1848

112

1817

Doctor don José Santos Sánchez Enciso

Grados de licenciado y doctor en teología del bachiller. José de los Santos Sánchez Enciso. Clérigo, presbítero, domiciliario, de este arzobispado. Infante, hijo de don Antonio Bernabé Enciso Sánchez y doña Clara María de los Ángeles, indios caciques, él bachiller natural de Xaltocan, tesis, mecenas don José María Pardinás, cura de San Miguel Xaltocan, grados, 9 agosto 1816 y 26 julio 1817.

Hijo de caciques de Xaltocan.

123

1818

Doctor don Joaquín Francisco Marroqui

124

1819

Bachiller don Diego Germán y Sánchez, y lo continuó el doctor don José Sánchez Enciso, el año siguiente de 1820.

125

1820

Bachiller don José María Guerrero

Licenciado y doctor en teología, 31 de octubre y 25 de noviembre de 1838.

126

1821

Bachiller don José Rafael Madariaga

Licenciado y doctor en teología, 1º de junio de 1825 y 23 de julio de 1826.

127

1822

Licenciado don Francisco de la Garza

## ANEXO 2

### 99B-II-5. SECRETARÍA 1684-1894. FOL. 135R-136V

Testimonio del decreto del P. Rector de la Universidad Suscrita el 18 de noviembre de 1755 en que a petición del Rector del Seminario Dr. Dn. Juan de Cuevas Manda no se admitan los Cursantes filósofos a recibir el Grado de Bachilleres hasta que acaben los tres Cursos en las cátedras del Colegio aunque antes cumplan los Cursos en la Universidad.

Auto. Para que ninguno se gradúe fuera del Curso de Artes.

Señor rector = el Doctor. Dn. Manuel de Cuebas; rector de el Real y Pontificio Colegio Seminario de esta Sancta Iglesia, parece ante P. Señoría (?). como mejor convenga, y dice = que habiendo experimentado, que muchos estudiantes de dicho colegio, sin acavar el Curso de Artes, y acaso sin saberlo, con siguen graduarse en esta Real Universidad luego que juran sus cursos, contra lo dispuesto por la Constitución doscientas setentas y cinco de esta Vniversidad, y decertando la asistencia a las Clases, y oír la doctrina de sus Maestros, sin otro motivo, que el de ganar la antigüedad a sus condiscípulos, y considerando el notable perjuicio, que se sigue a el expresado Colegio, sediendo esto en desdoro de los maestros que ha el fin del Curso de Artes vienen a graduar mui pocos y en daño de los que por su aplicación, perseverancia, y aprovechamiento debieran ser preferidos en el grado, en atención a que los que así se gradúan no tienen

regularmente la idoneidad necesaria, lo que indubitavelmente perjudica a aquellos, no siendo demerito su perseverancia, por lo que ha Vuestra Señoría suplico, se sirva demandar no se admita a el grado, a ninguno de los Estudiantes, que huvieren oído la Philosophía en el mencionado Colegio, antes que sus Cathedráticos Cierren sus cursos, que en el tiempo, en que deben graduarse, según lo dispuesto en la misma Constitución. Por tanto = A V. Señoría suplico se sirba de determinar como llevo pedido, que así se atiende de justicia; y así mesmo se me dé testimonio de este escripto, y su proveído, para que en guarda de mi derecho juro en forma no ser de malicia, y en lo necesario dicha = Doctor Manuel de Cuebas = México y Noviembre dies, y ocho de mil setecientos, cincuenta y cinco = Como lo piden todo. Así lo proveyo, y mando al señor Rector de esta Real, y Pontificia Vniversidad Doctor Dn. Manuel Barrientos, y lo firmo ante mi de que doy feé = Doctor Barrientos = Ymaz = Secretario = Concuerda con el Escripto, y Decreto del Señor Rector, que originales quedan en el Archivo de esta Real y Pontificia Vniversidad, a que me remito. Y para que conste, doi la presente en México en veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos, cincuenta, y cinco años – Juan de Ymaz Ezquer (firma) Secretario.

### ANEXO 3

#### 9B-II-5. SECRETARÍA 1684-1894. FOL. 159R-160V

De el Sr. Lorenzana en 3 de enero de 1767. Sobre abolir el uso de escribir en las aulas.

México y Henero 5 de 1767

Haviendo acreditado la experiencia los graves inconvenientes, que resultan de haberse, como hasta ora se ha hecho en nuestro Tridentino Colegio Seminario, el primer estudio de la Philosophia por Papeles y quadernos manuscritos, que forman los nuestros, y dictan después diariamente, a sus Discípulos en Classe, y dentro de las horas destinadas para la lectura de dicha Facultad, con no poca molestia de unos y otros y siempre con menos fruto del que podían vacarse, si se dedicara a la Conferencia, y explicación de las materias el

considerable tiempo, que se emplea en dictar, escribir, y corregir los Párrafos, especialmente. quando no vasta esta ultima diligencia para evitar los muchos errores, y mentiras que son frequentes en tales manuscritos y ofrecen otro embarazo, que impide en gran manera el provecho, y adelantamiento de los Estudiantes; deseando remediar este daño, y conformándonos con el método, que se sigue hoi generalmente en las mas celebres Universidades y Colegios de Europa, en donde se enseña, y estudia la misma facultad por algunos de los Cursos impresos, que, según las Escuelas se han estimado por mas convenientes, y útiles: siendo de esta naturaleza, y de tanta aceptación entre los Literatos la Philosophia, que corre impresa de el M. P. Fr. Antonio Goudin del Sagrado orden de Predicadores: Mandamos que en lo succesivo, y luego que puedan conseguirse los juegos necesarios de esta obra, sea ella la que precisamente. se lea, y explique por el tiempo que dure el Curso de Artes en nuestro dicho Colegio Seminario; prohibiendo como prohibimos el antiguo método, que hasta aquí se ha seguido, y permitiendo sólo, y dejando al prudente arbitrio de los Catedráticos el que del mismo Author puedan elegir, y señalar a sus discípulos las Questiones, y materias que deben estudiar en todo, o parte; y omitir lo que juzgaren por menos necesario, teniendo la mira a dar las circunstancias, memoria, y capacidad de los mismos Discípulos. Y porque la dificultad que hai de encontrarse en esta capital, ni en todo el reyno, el número de exemplares de esta obra, que sera preciso para ello, Nos ha hecho pensar en ocurrir a España para que de allí se remitan promptamente los que se puedan recoger, y se proceda luego a una nueva reimpresión: para habilitar los costos de uno, y otro Dn. Mathias Francisco Vicerrector Administrador de los Propios, y rentas del expresado Colegio sacarán de sus Arxas dos mil pesos que entregaran a el Sr. Dn Manuel Aldaco para que este los dirija y remita en primeros Registros al Puerto, y Ciudad de Cádiz, consignados al sugeto que ha de correr con este encargo: que con recivo que dará nuestro Maiordomo a favor de dicho Administrador, se pasará a este en sus Cuentas y se le admitirá en Data la Partida; pues por este Decreto que se hará saber a el Rector, y Diputados de dicho Colegio Seminario, y se reservará en un Archivo, así lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Dn. Francisco Antonio

Lorenzana mi Sr. de el Concejo de S. M. y Arzobispo de esta Santa Yglesia Metropolitana y en fe de ello el presente Secretario de Cámara y Go bierno =

Francisco Arzobispo de México (firma)

Por medio de el Arzobispo mi Sr. Dn. Andrés Ymas Campillo, Secretario (firma)

#### ANEXO 4

[199B-II-5 SECRETARÍA 1684-1894, FOL. 175R-176R]

Decreto del Excmo. e Ilmo. Núñez de Haro Con fecha de 28 de febrero de 1792. En que manda, se Compren los libros de Filosofia que expresa el Catedrático Belauzarán Bails, Tosca, Para, Newton, Rossel. Que estos sólo sirvan a los Catedráticos y Pasantes mas los Cursantes solo estudian por el Xaghier señalado por su Excelentísima e Ilustrísima y que arguyan y defiendan las conclusiones hablando en latín.

(Anotaciones anexas a la izquierda de otro puño)

Excmo. Y Ilmo. Sr.

No es mi causa, Príncipe Ylustre, la que yo hago en este papel, que presento humildemente ante la benignidad de V. E. esto si la de setenta jóvenes con quienes en el próximo pasado Octubre abrí los estudios en el R. P. Colegio Seminario de esta Corte cuia instrucción ha confiado a mi insuficiencia su superior favor; y esto a sí mismo la de este su Seminario, cuios aumentos logran desde luego un lugar muy preferente entre tantos proyectos gloriosos, que a beneficio de la Nación toda tienen ocupada su generoso espíritu. Ya prevenía yo, mucho antes de elegido a la Cátedra que sirvo, todas las dificultades que ahora me embarazan e imaginándolas desde entonces imperables resolví seriamente huir de mis débiles hombros de el peso, que en el día sostengo en ellos; pero mis Superiores, por un concepto a mi favor errado, creyéndome proporcionado para el empleo, por medio de un serio precepto de V. E. que hicieronseme intimase en la Secretaría de su Palacio, lograron fácilmente el vencer mi resistencia.

Bien vería yo que el hermoso plan de estudios filosóficos, que trazó el fino gusto de V. E. y quiso se estableciese en este su Colegio era mui sublime, a mis humildes talentos, y no se me escondía que para dan todo el lleno de ideas a tan nobles eran indispensables (fol. 176v) unos auxilios muy desproporcionados a mis cortas facultades pero estas dificultades se me están ya haciendo tanto mas perceptibles, quanto son mas claras sobre las luces de una mera prevención, las de la propia experiencia. Para ilustrarse medianamente de los conocimientos de la Aritmética, Álgebra, y Geometría, que son los cimientos del nuevo Systema; ¿quién ha de negar que es preciso por lo menos tener a la mano las eruditas obras de un Bails, un Tosca, un Para, un Newton, y un Rosel? pues; ¿y quanto mas no los serán para aquel, que sobre la alta instrucción que debe tener esta la Facultad que enseña, debe trabajar principalmente en formarse un método de doctrina, que sea el mas conducente al aprovechamiento de sus oyentes? Lo que es ciertamente imposible sin consultar continuamente los escritores mas célebres de aquella Facultad.

Sobre todo esto Señor, bien hallará su alta penetración que en él como honorario de doscientos, y cincuenta pesos apenas hai fondo competente para medio sostener las justas obligaciones de una pobre, honrada familia, y la decencia precisa de el Estado; pues en la inteligencia, que estoy destituido de los arbitrios, que acaso han tomado mis antecessores de el valdimiento de los Amigos u otros equivalentes: yo no tengo otro que ocurrir a la piedad de V. E. y apelar a todo el otro empeño con que se digna promover los adelantamientos de este su Seminario, para que se sirva expedir un (fol. 177v) Decreto a fin de que se provea esta Librería de los libros necesarios ¿y entre muchos qué mejor que su fina Literatura podrá hacer el arbitrio mas acertado? Esto será un beneficio que acaso entre innumerables hará en todo tiempo más amable su memoria a los Jóvenes Seminaristas que se gloriarán no solo deben a V. E. la mejor Doctrina; sino también tener por su alto favor las mismas fuentes en qué beberla.

Dios que a V. E. muchos años.

Colegio Seminario de México, y 28 de enero de 1792

Su más atento, y rendido servidor

Juan Evangelista Belauzarán Excmo. Señor.

(en otra letra)

En obediencia del Superior Decreto de V. E. Dijo: que me parece que me parece muy conveniente se compren los libros, que expresa el representante; porque en una Biblioteca tan completa, como la de este Colegio es muy conforme, que tenga todo genero de erudición, para que vayan a ella los Catedráticos, Pasantes y demás Colegiales, que quisieren ver algun punto.

Con este motivo suplico a V. E. mande por superior Decreto los Repetidos Ordenes, que me tiene mandado y que varias ocasiones me ha encargado su Secretario: que no se permita a los Filósofos que estudien Otro Autor mas que el Jacquier; pues aun los tres años de la Filosofía son muy corto tiempo para instruirse en él, mucho menos para estudiar en Varios Autores unos por unos, y otros por otros, unos en latín y otros en castellano contra otro orden expreso de V. E. que tiene mandado, que en todas las Aulas solo se arguya, y conferencie en Latín; por ser el abandono, y poco uso de esta lengua ha ocasionado muchas incongruencias en funciones públicas. Por que, o el Jacquier es suficiente para satisfacer los bellos designios de V. E. o no: Si lo es, como en la realidad es así, y mas que suficiente, no hay necesidad de que los Niños estudien por tantos y diversos Autores, sin arreglarse a un solo Autor, sino que cada qual estudia en el que le parece de cuyo abuso se siguen tantos inconvenientes, que no se le ocultan a la alta penetración de V. E.: A más de que me parece especie de altanería querer seguir su dictamen contra el orden de V. E. Los catedráticos estudien por quantos autores quisiesen, y la viva voz, y explicación de ellos instruirá a los Discípulos; pero estos solo un Autor han de estudiar uniformemente. Así lo espero de la prudencia de V. E. para quitar de raíz algunos abusos que pierden a los Niños, o lo que sobre el asunto le pareciese mas conveniente, que como siempre será lo mejor. Colegio de V. E. Febrero 22., de 1792.,

Manuel de Omaña (firma)

Repicó,

28 de febrero de 1792

Hágase en todo como expone el Sr. Rector de Nuestro Real y Pontificio Colegio Seminario y de esta Corte en su informe antece-

dente; y para la inteligencia y puntual cumplimiento haga se saber en la forma acostumbrada a la Comunidad de dicho nuestro Colegio Así lo decreto y Firmo S. Excelentísimo, el Arzobispo mi Señor.

Alfonso Arzobispo de México (firma)

Ante mi D. Antonio Monteagudo (firma).

Pro Secretario.

(En la columna anexa izquierda en la carta de Belauzarán)

México 29 enero de 1792.

El Señor Rector de Nuestro Real y Pontificio Colegio Seminario, informe a continuación de este escrito sobre su contenido. Así lo decreto y rubricco S. Excelencia el Arzobispo mi Señor.

(de otra letra)

Ante mi Dr. Antonio Monteagudo Pro Secretario (firma)

## ANEXO 5

AÑO DE 1759

Calificaciones de los Colegiales Theólogos, Juristas, Philosophos, y Gramáticos, que deben ser examinados en sus respectivas facultades en este presente año de 59 según el estilo y práctica de este Colegio.

Cursantes Theólogos Terciaristas.

Bachiller don José Alfaro: supereminente, y queda asignado para contender el acto de *Estatuto*, según el escrito, que se publicará en este proprio lugar día 19 de octubre.

Bachiller don Juan de Piedra: no se examinó; pero hace tener un acto menor, el que se le encarga procure desempeñar, para desmentir la sospecha de que siempre, que el tener acto fue arbitrio para escaparse del examen.

Bachiller don Miguel Badillo: eminente, y se el encarga ponga mas atención en la laittinidad,

Bachiller don Phelipe García Barro: bueno.

Bachiller don Ambrosio Flores: después se(r) despedido de este Colegio, y despojado justísimamente de la beca de erección volvió a

ser recibido por un superior respecto de ( fol. 41v ) Colegial Porcionista, y esperando, que se examinasse como era de su obligación, no lo hizo por el precepto de las ordenes, para la que se le ha negado licencia porque habiéndolo examinando, no se halló capaz.

#### Secundaristas

Bachiller don Ildefonso Benítez: supereminente, y queda igualmente asignado para candidato de el Acto de Estatuto a ver si por este medio se consigue el que estudie con empeño, y vergüenza, teniéndola también de su desatino.

Bachiller don Francisco de la Cueva: supereminente y muy aplicado por lo que se nombra también para contendiente de el Acto.

Bachiller don Alexo Aguado, y Faxardo: muy bueno. Calificación mui baxa si se contempla su capacidad, pero como no la fomenta con el estudio no merece otra mayor.

Bachiller don Juan del Cabello: muy bueno

Bachiller don Joseph Ruiz de la Mota: malo

Bachiller don Juan José: Ibáñez.: Bueno. y muy aplicado ( fol. 42r ) puede ser que en el Acto vuelba para su exedito.

Don Francisco Ximenez: mediano

Don Pedro Díaz Escandón: eminente, y muy aplicado

Don Francisco Palacios: no se opuso, ni da esperanzas de haberlo ni en este ni en otro curso por lo que se les suspenden las Bacaciones, interin se da cuenta, y dispone su S. Ilustrísima lo que mas convenga.

Don Ermeregildo López: empezó bien, y acabó mal: porque las muchas ganas de salir a la calle le entibiaron el fervor del estudio, y así se le aplica el remedio contrario, conviene a saber, que no salga a bacaciones hasta que sepa bien toda la Lógica.

Gabriel Perusquia: es muy aplicado, y estudioso, y no es defecto suyo el no haberse opuesto, por lo que puede quando quisiere salir a bacaciones, porque la privación de ellas es solo castigo para los floxos.

Don Mariano Vega Ortiz: no ha podido convalecer del achaque de su flojera aun habiéndose salido su arbitrio ministro del arbitrio de la férula tantas ocasiones por lo que no mereces aspirar al descanso, y se dispuso para los aplicados por paréntesis del afán, y del estudio.

( fol. 42v )

Don Felipe Bustamante: no se opuso ni se espera que lo haga porque es naturalmente opuesto al estudio, y así no por remedio, sino por castigo se le aplica lo que a los antecedentes sus compañeros.

Don Vicente Bustamante: cobró al principio fama de aplicado, pero echándose después a dormir hizo patente a todos su decidía. A cuya enfermedad se aplica la misma receta.

Mayoristas

Don Rafael Sánchez: supereminente, y se le encarga siga con el mismo tesón en el Curso de Artes por cuyo medio puede conseguir un aprovechamiento no vulgar.

Medianistas

Don Santiago Lozano: muy bueno

Don Miguel de Otero: salió de medianos al curso, y del curso a medianos y si se hubiera opuesto hubiera pasado de medianos a mínimos: tal es su aprovechamiento y dedicación

Don Manuel Guitian: no está en tiempo

Don Antonio Roxas y Abreu: no está en tiempo

Don Ermeregildo Fernández: no está en tiempo, y al paso que va siempre estará verde, y nunca maduro ( fol. 43r )

Don Miguel Hernández: no está en tiempo

Menoristas.

Don Andrés Escalona: eminente

Don José de Vega: supereminente

Don Miguel Fernández: supereminente *post tot laborem, post tot discrimina rerum*, encárguesele, que si saliere a vacaciones no se engría en la calle, y venga por su pie a el Colegio

Don José García: supereminente

Don José María Otero: no se opuso como era de su obligación por lo que interin se toma otra providencia se le priva de las bacciones

Minimistas

Don Juan José Garza: al cabo de los años mil se opuso solamente a mínimos, y laura quedando muy satisfecho y muy cansado ( fol. 43v )

Don Alejandro Abeverrrombi: muy primoroso en memoria, e inteligencia

Don Julián Roxas y Abreu: lo mismo.

Don Ignacio Fornier: supereminente

Don José Barrientos, Don Tomás Barrientos, y Don Rafael Pérez Conde se opusieron a mínimos supereminentemente.

Don Agustín Larranzabal: ya tiene un año de minimista, y no se opuso por lo que se hace acreedor del ya mencionado castigo

( toda la siguiente línea está tachada, ilegible )

Don Mariano Altamirano, y don Bernardo Maldonado son nuevos

De esta suerte quedan todos calificados según su estudio, y aplicación: y porque se ha notado, que los que salen a vacaciones, no buelben como debieran el mismo día de San Lucas, que es en el que comienzan, y se abren nuevamente así en la Universidad como en los Colegios los estudios, de que se sigue, no solo atraso en los cursos, sino también en sus respetivas facultades por la dilación de las Conferencias, se les encarga, y manda a todos los que salieren, y hubieren salido a Vacaciones, que estén aquí para el día 19 sin falta para asistir a el inicio de aquel día porque de lo contrario se les negarán por tres meses seguidos las licencias para la calle. Colegio Seminario de México y agosto 25 de 1759 Años. Dr. Don Gregorio Omaña Rector. Firma ( fol. 44r )

Bachiller don Francisco Bustamante: malo por floxo, y desaplicado, y en ínterin se tomarán las debidas providencias para reglar su conducta, que no salga a bacaciones

Primianistas

Bachiller don José Bargas: bueno

Bachiller don Ignacio Bartolache: se examinó una hora de la materia de *Atributis* y otra de *Proemiales* de la Theología, y de la materia de *Visione*, mereciendo en uno, y otro examen la calificación de supereminente, y para que siga con el mismo empeño se nombra por antagonista del acto menor del año venidero. Bachiller don Ildefonso Gómez se examinó 2 horas de las materias de *Cientia Dei, et de Atributis*, y mereció la calificación de supereminente, y queda

igualmente asignado para afirmar con los antecedentes a el acto de Estatuto.

Bachiller don Luis de los Ríos: se examinó como el antecedente dos horas de las mismas dos materias, y mereció la propia calificación, como también el ser señalado para anteceder el acto de votación

Bachiller don Juan Gualberto de la Vega: supereminente ( fol. 44<sup>v</sup> )

Bachiller don Juan de Clecré: supereminente, y muy aplicado

Bachiller don Manuel Rivas: bueno, y mejor fuera si fuera aplicado.

Bachiller don Francisco Roxas: muy bueno.

Cursantes Juristas Quintianistas.

Bachiller don Isidro Moche: bueno

Bachiller don Juan Antonio: de Villar: bueno

Quartialistas

Bachiller don Augustín: no se examinó por haber dado motivo por la indocilidad de su genio a la providencia que tantas veces suspendió la misericordia, la que se confirma nuevamente para que tenga efecto y ocurra de escarmiento a los otros ( fol. 45<sup>r</sup> )

Bachiller don Ignacio Zierra: tendrá su acto mayor, que tiene ya estudiado y se espera, que lo desempeñe con el mismo, y aun con mayor lucimiento, que el anterior

Bachiller don Mathías Cruz: bueno

Tercianistas

Bachiller don Pedro Díaz León, Br. Don Juan León, y Br. Don Manuel del Campillo no contentos con haberse examinado cada uno dos horas de los títulos de su obligación, pidieron otra hora para examinarse, como lo hicieron el principio del cuarto, como de *Gonzaba*, el segundo del Título de *Actionibus*, y el tercero del segundo Tomo de *González*, y habiendo en uno, y otro examen bastamente acreditado su solidez, su talento, y su estudio se hicieron acreedores de justicia a las mayores calificaciones, y a los mas singulares aplausos: y para que su aplicación tenga en la competencia un nuevo, y mayor estímulo. Se señala a los 3 para competidores del acto mayor del acto venidero.

### Secundianistas

Bachiller don Ignacio Osorio: supereminente, y será contendiente del curso de Estatuto de esta facultad.

Bachiller don José Blancas: ha estudiado este año aprendiendo la *Instituta* de memoria, y ha de sustentar esta tarde un Acto en la Universidad, que se espera ( fol. 45v ) desempeñe, como corresponde, y para el año siguiente competirá con honores el acto en dicho Colegio.

### Primianistas

Bachiller don Francisco Roxas, y Abreu: muy bueno, y si hubiera estudiado fuera mejor

Bachiller don Antonio Rosillo: muy bueno

Bachiller don Mariano Montes de Oca: muy bueno

Bachiller don Manuel Urquizu: malo, sed defecto cuius lus et subdiudice

Bachiller don Rafael Vallarta: eminente, y competirá con su paisano Blancas el año siguiente

### Philosophos

#### Physicos

Don Juan de Dios Lozano: se opuso a Physica y no correspondió a lo que se esperaba

Don Bernardino Mejía: no se opuso por floxo, y modorro

Don José de Mora: razonable

Don Joseph Lozano: si como tiene abilidad para fraguar mentiras, urdir maulos y ejercitarse en travesuras, la tuviera para estudiar, y cumplir con su obligación se hubiera opuesto a Physica enmendado la flojera del año pasado pero a más tiempo peor esta que estaba

Manuel Puente: no se opuso por floxo y desaplicado

Martín Velasco: aunque subió a la cátedra con el fin de oponerse a la Physica, no se le pudo entender palabra, y así quede su calificación en duda hasta que se declare en la oposición de todo el curso.

Don Rafael de la Cueva: se opuso bien, y estudia con empeño, y aplicación.

Don Francisco Pérez: razonable, y en la calificación mas piadosa, que se le da atendiendo aun mas a su edad, que a su juicio.

Don Rafael Albarrán: correspondió a el general concepto, que todos se han formado de su *desidia*, pues esta al fin del curso, aun después de tantos azotes *sicut erat in principio* ( fol. 46r )

Don Joaquín Veles: supereminente

Don Phelipe Suárez: se opuso a la Physica, y es aplicado.

Don Raimundo Valdivia: eminente

Lógicos

Don José Vega: supereminente

Don Mariano Fernández,: se opuso muy mal a lógica, y se le niegan las bacaciones para que en ellas la aprenda mejor y evite por este medio el daño que se le puede seguir si se le da cuenta a su Ilustrísima

Don José Calderón: teniendo que tantos títulos obligatoriamente de oponerse, no lo hizo: y aunque por su innata y reducible floxera no merece piedad alguna, con todo antes de aplicarle el respectivo castigo se le da de termino el tiempo de las bacaciones, para que en ellas recupere lo perdido, y evite el daño inminente del despojo.

Don Gabriel de Mutio: supereminente

Don Nicolás: se opuso la lógica pero no con el esmero, que se esperabav